

D. JOAQUIN SAMA TAPIA, Secretario del Consorcio Orquesta de Córdoba, integrado por la Junta de Andalucía (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte) y el Ayuntamiento de Córdoba

CERTIFICA:

Que, según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Junta General del Consorcio Orquesta de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, por unanimidad de sus miembros presentes, el ACUERDO que se indica y cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“SEXTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA, A PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR.

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Consorcio Orquesta de Córdoba, comprensiva de 1 plaza de Ayuda de solista de trompa y 1 plaza de Secretario/a de dirección y programación.

SEGUNDO.- Impulsar el proceso selectivo, formulando la convocatoria con las máximas garantías jurídicas, negociación colectiva, y con adecuación a los criterios sobre bases generales y órganos de selección, con carácter excepcional a través de concurso de méritos conforme determina la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

TERCERO.- El acuerdo que se adopte deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el de la Provincia de Córdoba, y remitirse a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 LBRL.

CUARTO.- La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, a expensas y en reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente por la Junta General del Consorcio Orquesta de Córdoba, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Córdoba, en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

VºBº
El Presidente
(por delegación)

El Secretario

Fdo.: Juan Miguel Moreno Calderón

Fdo.: Joaquín Sama Tapia

1/1

Código RAEL JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491 767
www.orquestadecordoba.org
musicaclasica@orquestadecordoba.org



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)
JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN (COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES)

CÓDIGO CSV

c49ef46b6626242729dadf2c1fdfdbfa91bebddef

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****965**
****188**

FECHA Y HORA

04/07/2024 12:27:18 CET
04/07/2024 14:00:26 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c49ef46b6626242729dadf2c1fdfdbfa91bebdef

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c2059f090a12577e30f8ea2b2abbfdda8649b2815c75492ff0a237615d06d1dc33ec8fcb8c32ff772c0dc
aee8d6dd0a0eaeaba30edf9cd921d2be52d961c97ec

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009226_2024_00000000000000000000021332431

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/07/2024 12:06:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

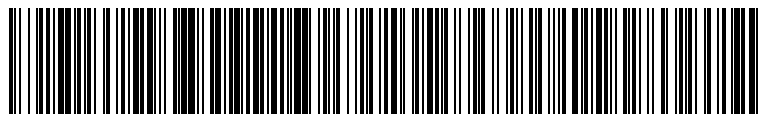
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c49ef46b6626242729dadf2c1fdfdbfa91bebdef

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf